

La Universidad Intercultural de Chiapas, convoca a todas las personas físicas y/o morales con experiencia en proporcionar servicios en el ramo papelerero, a presentar proyecto para prestar el servicio de "Papelería Escolar", las cuales serán sujetas a proceso de evaluación y selección, bajo las siguientes:

## BASES

### PRIMERA. Generales.

1. 1 de diciembre de 2017 se publicará en la página de Internet [www.unich.edu.mx](http://www.unich.edu.mx). Podrán participar todas las personas físicas o morales que tengan capacidad y economía suficiente para ofrecer un servicio de papelería así como poseer amplia experiencia en el ramo del servicio mencionado (anexar currículum vitae, documentación soporte del mismo y 3 cartas de recomendación).
2. No podrán presentar proyecto ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que formen parte de la nómina de la Universidad, ni sus familiares hasta en cuarto grado, así como todo alumno inscrito en la Universidad.
3. Martes 9 de enero de 2018 a las 10:00 horas, se realizará la junta de aclaración de dudas en donde se presentarán por escrito y firmada por el representante legal las dudas que se tengan respecto a las bases de esta convocatoria. Este escrito deberá presentarse en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrito a la Secretaría Administrativa, dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Universidad Intercultural de Chiapas.
4. El día jueves 11 de enero de 2018 a las 12:00 horas se llevará a cabo la apertura de proyectos (propuesta técnica y económica).
  - I. Los interesados deberán presentar su proyecto (propuesta técnica), que consiste en un sobre sellado que contenga carátula firmada por el representante legal, en el interior debe contener engargolado y rotulado con el nombre o razón social, el cual deberá contener lo siguiente:
    - a) Currículum vitae justificado.
    - b) Características del servicio, (incluyendo: tipo de productos y servicio de fotocopiado, tipo de mobiliario, equipo, número de personal de atención, etc.).
    - c) Copia de la cedula del R.F.C.
    - d) Persona moral copia de acta constitutiva o poder notarial.
    - e) Copia de identificación oficial.
    - f) Copia de CURP.
    - g) Copia de comprobante de domicilio.
    - h) Carta compromiso en caso de resultar ganador donde se comprometa a tramitar los derechos, permisos y licencias para la operatividad del servicio de papelería.
  - II. La propuesta económica de igual manera deberá presentarse en un sobre debidamente sellado donde contenga lista de productos a ofertar con precios unitarios.

5. El día viernes 12 de enero de 2018 a las 13:00 horas se efectuará el fallo y asignación.
6. Los proyectos deberán sujetarse con base en un buen servicio de calidad, sin descuidar la economía del mismo.
7. Sólo se recibirán dentro del acto de recepción y apertura de proyectos, los presentados en la forma y términos señalados. Por lo tanto no se podrán hacer modificaciones a los proyectos presentados.
8. El convenio tendrá duración del 15 de enero al 31 de diciembre de 2018, según cumplimiento de contrato.
9. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural de Chiapas, realizará una reunión en donde se analizarán y dictaminarán las propuestas recibidas, lo anterior será comunicado por escrito al interesado.
10. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural de Chiapas, citará al ganador del concurso para realizar los acuerdos y ajustes correspondientes con el mismo, antes de la firma del convenio de concesión.

**SEGUNDA.** Para la prestación del servicio la Universidad Intercultural de Chiapas, concede un espacio físico de 11.58 m<sup>2</sup>, para un proveedor, con lámparas, contactos; además ofrece los siguientes servicios: suministro de energía eléctrica.

**TERCERA.** El servicio que se concesionará es el de venta de productos de papelería, fotocopiado, engargolado, dentro de las instalaciones que ocupa la papelería escolar durante el horario de 07:00 a 21:00 horas de lunes a viernes en calendario oficial de la Universidad, pudiendo extenderse a fines de semana y periodo vacacional cuando existan actividades institucionales.

**CUARTA.** Las aportaciones normativas por el derecho de concesión de papelería serán proporcionadas una vez que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad haya emitido el dictamen favorable a alguno de los participantes, al cual exclusivamente se le proporcionará la información correspondiente. El proveedor deberá pagar \$1,500.00 mensual por renta del espacio.